177-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cuarenta y seis minutos del veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.

## Proceso de conformación de estructuras del partido Unidos Podemos en el cantón Hojancha, provincia Guanacaste.

Mediante autos 83-DRPP-2018 de las doce horas treinta minutos del once de julio de dos mil dieciocho y 101-DRPP-2018 de las trece horas con cuarenta y un minutos del veintitrés de julio de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Unidos Podemos que estaba pendiente la designación del fiscal suplente y un delegado territorial propietario, en virtud de la doble designación que presentaba Hannia Alemán Castillo, cédula de identidad 502000831, en los cargos de fiscal suplente y delegada territorial propietaria, la cual el partido debía subsanar ya sea indicando en cuál de los puestos deseaba permanecer la señora Alemán Castillo, y/o designar los cargos vacantes en una nueva asamblea cantonal conforme lo indicado.

En fecha veintinueve de julio de dos mil dieciocho, el partido político celebró una nueva asamblea en el cantón de Hojancha, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum requerido por ley, y de acuerdo a los estudios efectuados en el informe del delegado de este Órgano Electoral, se determina que se designó a Melitina Alemán Castillo, cédula de identidad 501630474 como secretaria suplente; Cindy Pricila Moraga Alemán, cédula de identidad 206800813 como fiscal suplente y Hannia Alemán Catillo, cédula de identidad 502000831, como delegada territorial propietaria.

Así las cosas, resulta procedente subsanar la inconsistencia relacionada con la designación de los cargos de la fiscalía suplente y el de delegada territorial. No obstante, no procede el nombramiento de la señora Melina Alemán Castillo, como secretaria suplente, en virtud que en la asamblea celebrada por la agrupación política el <u>primero de julio de dos mil dieciocho,</u> se designó en dicho puesto a la señora María Alemán Castillo, portadora de la cédula de identidad 501450534, en el cantón en mención, razón por la cual su nombramiento se mantiene vigente desde su acreditación, y a la fecha no consta en expediente de la agrupación política, la carta de renuncia de la señora María Alemán Catillo.

En virtud de lo expuesto, la conformación de estructuras del partido Unidos Podemos, en el cantón Hojancha, de la provincia de Guanacaste, queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

## PROVINCIA GUANACASTE CANTÓN HOJANCHA

Cédula	Nombre
502780403	SONIA HERRERA ALEMAN
503890636	YOOR GUERIN HIDALGO HERRERA
503900506	KATHERIN DALLAN ALEMAN CASTILLO
503520801	YOHAN RICARDO ALEMAN CASTILLO
501450534	MARIA ALEMAN CASTILLO
207920584	RODRIGO HIDALGO HERRERA
Cédula	Nombre
501720782	FULVIO QUIROS RUIZ
206800813	CINDY PRICILA MORAGA ALEMÁN
Cédula	Nombre
503900506	KATHERIN DALLAN ALEMAN CASTILLO
502780403	SONIA HERRERA ALEMAN
503520801	YOHAN RICARDO ALEMAN CASTILLO
503890636	YOOR GUERIN HIDALGO HERRERA
502000831	HANNIA ALEMAN CASTILLO
	502780403 503890636 503900506 503520801 <b>501450534</b> 207920584 <b>Cédula</b> 501720782 <b>206800813 Cédula</b> 503900506 502780403 503520801 503890636

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo cuatro del referido Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno sólo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/dgv

C.: Exp. Exp. 227-2018-Unidos Podemos

Ref., No.: 1369, 1499-2018